



Auditoría

Acta de Cierre.

Auditoría AAD/025/2025.

Dirección de Licencias de Construcción.

*Revisó Original
21/04/2026*



Mauricio Castillo Hernández

Gobierno de Guadalajara

Dirección de Licencias de Construcción
Coordinación General de Gestión Integrada de la Ciudad

ENTIDAD AUDITADA:	MEMORÁNDUM DE COMISIÓN:	ORDEN DE AUDITORÍA:	OBJETO DE LA AUDITORÍA:
Dirección de Licencias de Construcción	DAM/051/2025	AAD/019/2025 (Oficio DA/351/2025)	"Verificar que los trámites para la expedición de licencias de construcción, efectuados durante el ejercicio fiscal 2025, se hayan realizado con apego a las disposiciones normativas aplicables y cuenten con el debido sustento documental".

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:30 catorce horas con treinta minutos, del día 21 veintiuno de abril de 2026 dos mil veintiséis, los **CC. José Alberto Sánchez Castellanos, Director de Auditoría; María Guadalupe Soto Rodríguez, Jefa de la Unidad de Auditoría a Dependencias y Entidades, así como supervisora de la Auditoría; Sofía Ramírez Estrada, Jefa de departamento y responsable de la auditoría; Elizabeth Jiménez Salazar, Auditora Especializada C; y Silvia Leticia Flores Guevara, Auditora Especializada C;** todas las personas señaladas adscritas a la Dirección de Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara, hacemos constar que nos constituimos física y legalmente en las oficinas que ocupa la **Dirección de Licencias de Construcción**, con domicilio en la calle Hospital, número 50, Colonia Centro, de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, a efecto de hacer constar los siguientes:-----

HECHOS

En la hora y fecha antes mencionadas, en la citada oficina y ante la presencia del **C. Mauricio Castillo Hernández, Director de Licencia de Construcción**, el personal actuante nos presentamos procediendo a identificarnos con la credencial de empleado números 53844, el primero; 54322, la segunda; 8424, la tercera; 5859, la cuarta; y 21828, la quinta; todos los documentos de identificación descritos anteriormente, expedidos por la Secretaría General y la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara.-----

Para los efectos del desahogo de la presente, se solicita al **C. Mauricio Castillo Hernández, Director de Licencia de Construcción**, (en lo sucesivo, la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia), que se identifique, exhibiendo la credencial para votar con el código de identificación de credencial (CIC) número N1-ELIMINADO expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tienen a la vista y en el que se aprecia una fotografía, cuyo rasgos fisonómicos corresponden al portador, a quien, una vez cotejado el documento, se le devuelve por así corresponder. -----

Acto seguido, se solicita a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que designe a 02 dos testigos de asistencia, a cuya solicitud manifiesta que, las personas que fungen como testigos son las siguientes, **CC. Grecia Gómez Alvarado y Diana Luisa Alfaro Patrón**, quienes se identifican con credencial para votar con el código de identificación de credencial (CIC) número N2-ELIMINADO N3-ELIMINADO respectivamente; documentos que se tienen a la vista y en los que se aprecia una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a sus portadoras; quienes aceptan la designación y



[Handwritten signatures and marks]



firman la presente acta. -----

A continuación, se informa a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia, que el día de hoy, se da por concluida la auditoría **AAD/025/2025**, que fuera practicada a la **Dirección de Licencias de Construcción**, misma que tuvo como objeto y alcance el de **“verificar que los trámites para la expedición de licencias de construcción, efectuados durante el ejercicio fiscal 2025, se hayan realizado con apego a las disposiciones normativas aplicables y cuenten con el debido sustento documental”**, en el periodo comprendido del 01 uno de enero al 31 treinta y uno de agosto de 2025 dos mil veinticinco. Auditoría que se inició mediante el memorándum DAM/051/2025 de fecha 22 veintidós de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, y la orden de auditoría AAD/025/2025, emitida a través del oficio DA/351/2025, de fecha 29 veintinueve de septiembre de 2025 dos mil veinticinco, documentos mediante los cuales se comisionó al personal y se notificó el inicio de la auditoría a la dependencia, respectivamente; contando con un plazo de ejecución de hasta 3 tres meses contados a partir de la fecha de cumplimiento del primer requerimiento de información y documentación.-----

En ese orden de ideas, resulta importante señalar que, derivado de los hallazgos encontrados durante el proceso de revisión y validación de la documentación correspondiente al ejercicio revisado, se emitieron 04 cuatro recomendaciones preventivas. Adicionalmente, se hace constar que toda la documentación original proporcionada por la dependencia fue devuelta oportunamente por el equipo auditor.-----

Por último, se informa que la Auditoría **AAD/025/2025**, adquiere el estatus de **CONCLUIDA**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 25 y 27 de los Lineamientos para la Realización de Auditorías y Visitas de Inspección a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, aplicables en el periodo revisado, para los efectos legales que correspondan.-----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por concluida la práctica de la presente diligencia, siendo las 15:00 quince horas de la misma fecha en que fue iniciada; previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios quienes en ella intervinieron, dejando como constancia que este documento fue impreso en tres ejemplares, de los cuales se entrega uno a la persona servidora pública con quien se entiende la diligencia. -----

CONSTE

POR LA UNIDAD AUDITADA:

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA:


MAURICIO CASTILLO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR DE LICENCIA DE
CONSTRUCCIÓN.



JOSÉ ALBERTO SÁNCHEZ CASTELLANOS.
DIRECTOR DE AUDITORÍA.






TESTIGO:


GRECIA GÓMEZ ALVARADO.
DIRECTORA C.


MARÍA GUADALUPE SOTO RODRÍGUEZ.
JEFA DE LA UNIDAD DE AUDITORÍA A
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES,
Y SUPERVISORA DE LA AUDITORÍA.

TESTIGO:


DIANA LUISA ALFARO PATRÓN.
COLABORADORA ESPECIALIZADA 2B.


SOFÍA RAMÍREZ ESTRADA.
JEFA DE DEPARTAMENTO Y
RESPONSABLE DE LA AUDITORÍA.


ELIZABETH JIMÉNEZ SALAZAR.
AUDITORA ESPECIALIZADA C.


SILVIA LETICIA FLORES GUEVARA
AUDITORA ESPECIALIZADA C.


----- AVISO DE PRIVACIDAD -----

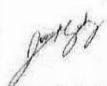
La Contraloría Ciudadana, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Sus datos personales, serán utilizados para las siguientes finalidades: 1.- Integración y archivo del expediente objeto de la auditoría. 2.- Publicación en versión pública en el portal institucional del Ayuntamiento de Guadalajara. Se informa que no se realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Para más información acerca del tratamiento y de los derechos que puede hacer valer, usted puede acceder al aviso de privacidad integral a través de <https://guadalajara.gob.mx/aviso-de-privacidad>.


-----La presente hoja de firmas, forma parte integral del "Acta de Cierre" correspondiente a la Auditoría AAD/025/2025, de fecha 21 veintiuno de abril de 2026 dos mil veintiséis -----





La Ciudad que te cuida
GOBIERNO DE GUADALAJARA



JOSE ALBERTO SANCHEZ CASTELLANOS
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA
 DIRECTOR B



Firma del titular


Secretario General
 Lic. José Manuel Romo Parra


Director de Recursos Humanos
 Mtra. Karina Mata Fernández

53844
 No. de empleado:


Contraloría Ciudadana
Guadalajara


La Ciudad que te cuida
GOBIERNO DE GUADALAJARA


MARIA GUADALUPE SOTO RODRIGUEZ
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA
 JEFE UNIDAD DEPTAL A


Firma del titular



Secretario General
 Lic. José Manuel Romo Parra



Director de Recursos Humanos
 Mtra. Karina Mata Fernández


54322
 No. de empleado:



Contraloría Ciudadana
Guadalajara


Handwritten signature in purple ink.


La Ciudad que te cuida
GOBIERNO DE GUADALAJARA



SOFIA RAMIREZ ESTRADA
 DIRECCIÓN DE AUDITORIA
 JEFE DE DEPARTAMENTO


Firma del titular


Secretario General
 Lic. José Manuel Romo Parra


Director de Recursos Humanos
 Mtra. Karina Mata Fernández

8424
 No. de empleado:


Contraloría Ciudadana
Guadalajara

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and several smaller ones.


 La Ciudad que  **te cuida**
 Gobierno de Guadalajara


SILVIA LETICIA FLORES GUEVARA
 UNIDAD DE AUDITORIA
 AUDITOR ESPECIALIZADO C


 Firma del titular


 Secretario General
 Lic. José Manuel Romo Parra


 Director de Recursos Humanos
 Mtra. Karina Mata Fernández

21828
 No. de empleado:


 Contraloría Ciudadana


 La Ciudad que  **te cuida**
 Gobierno de Guadalajara


ELIZABETH JIMENEZ SALAZAR
 UNIDAD DE AUDITORIA
 AUDITOR ESPECIALIZADO C


 Firma del titular


 Secretario General
 Lic. José Manuel Romo Parra


 Director de Recursos Humanos
 Mtra. Karina Mata Fernández

5859
 No. de empleado:


 Contraloría Ciudadana






FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

2.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

3.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."